



PROCESO EJECUTIVO

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **2019- 00262- 00**

Señor Juez: Al Despacho el presente proceso EJECUTIVO, informándole que el apoderado judicial del demandado solicita se fije caución para impedir el decreto de medidas cautelares. Sírvase Proveer.-

Barranquilla, junio 16 de 2021

BETTY CASTILLO CHING  
Secretaria

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla junio dieciséis (16) del Dos Mil Veintiuno (2021).**

Atendiendo al anterior informe secretarial, se constata que la apoderada judicial de la sociedad demandada Compañía Mundial de Seguros en escrito que antecede solicita se le fije caución, para evitar que se practiquen los embargos y secuestros solicitadas por el demandante

Al respecto el artículo 602 del CGP, señala: *El ejecutado podrá evitar que se practiquen embargos y secuestros solicitados por el ejecutante, o solicitar el levantamiento de los practicados, si presta caución por el valor actual de la ejecución aumentada en un 50%.*

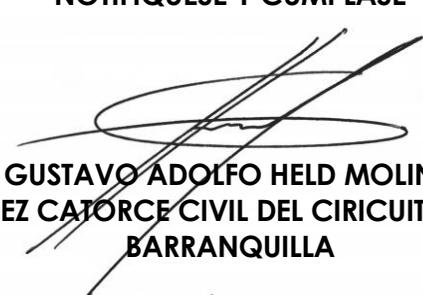
De tal forma, tomando en consideración el monto por el cual fue librado el mandamiento de pago, aumentado en un cincuenta (50%), se fijará como caución para levantar las cautelas la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M.L.(\$455.404.033.OO)\$ la cual deberá prestar el demandado, de acuerdo al artículo 603 del CGP, dentro de los diez (10) días siguientes.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla,

**RESUELVE**

1. Fijar como caución la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M.L.(\$455.404.033.OO) dentro los diez días siguientes de conformidad con lo antes expuesto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA**  
**JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRICUITO DE**  
**BARRANQUILLA**

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE**  
**BARRANQUILLA**

Barranquilla, **17 DE JUNIO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **071**

BETTY CASTILLO CHING  
Secretaria